



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICIO INE / SE / 0671 / 2020

Ciudad de México, 29 de octubre de 2020

C. PONCIANO LÓPEZ JUÁREZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

El pasado veintiocho de octubre de dos mil veinte el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió la “**CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA CON INTERÉS EN POSTULARSE COMO CANDIDATAS O CANDIDATOS INDEPENDIENTES A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2020-2021**”.

En ésta se establece la obligación por parte de las y los interesados de remitir a esta autoridad la manifestación de intención, que entre otros requisitos incluye la copia certificada del **Acta Constitutiva de la Asociación Civil integrada**, al menos, por la o el aspirante, su representante legal y la o el encargado (a) de la administración de los recursos de la candidatura independiente. El acta deberá contener sus Estatutos, los cuales deberán apearse al modelo único establecido en el Reglamento de Elecciones del INE.

Dado que uno de los requisitos implica la realización de un trámite notarial, me permito solicitar su apoyo y colaboración, así como el de todos sus asociados, para otorgar las mayores facilidades en la constitución de las Asociaciones Civiles que para los efectos mencionados lleven a cabo.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
OFICIO INE / SE / 0671 / 2020

Finalmente, para mayor referencia de los requisitos y plazos establecidos en la Convocatoria citada, anexo al presente oficio el Acuerdo identificado con la clave INE/CG551/2020, por el que se emite la mencionada Convocatoria. Asimismo, podrá encontrar información adicional al respecto en la página de internet del Instituto Nacional, consultando la liga siguiente: <http://www.ine.mx/candidaturasindependientes>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EDMUNDÓ JACOBO MOLINA

C.c.p Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales.- del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Mismo Fin.
Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez.- Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización. Mismo fin.
Mtro. Patricio Ballados Villagómez.- Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos. Mismo Fin.